



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Asesoría Normativa  
Interno N° 765 -2013  
Ingreso N° 0101097 de fecha 19.03.2013.

ORD. N° 1634 /

ANT.: Su Oficio Ord. N° 345, del 18.03.2013

MAT.: **SAN BERNARDO:** Art. 4° LGUC.  
Informa sobre aplicación de artículo 1.4.4.  
de la OGUC en otorgamiento de  
Certificado de Informaciones Previas.

**16 ABR 2013**  
SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. OSCAR NAVARRETE GARCIA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO

Con relación a su oficio citado en el antecedente, en que solicita se le aclare si una vía aprobada en un plano de loteo, que no ha sido recibida, se puede considerar una vía prevista en el PRC y del mismo modo, emitir un Certificado de Informaciones Previas, para los lotes generados, en consideración a lo indicado por la Contraloría General de la República en Dictamen N° 30891 de 2012 sobre lo instruido por la División de Desarrollo Urbano de este Ministerio en Circular DDU – ESPECÍFICA N° 25/2009, de fecha 13.07.2009, informo a usted que mediante reciente Circular Ord. N° 0133, de fecha 22.03.2013, DDU 258, que se adjunta, dicha División ha concluido que conforme a este dictamen, “no resulta pertinente que el Director de Obras Municipales emita un Certificado de Informaciones Previas para un predio resultante de un loteo o de una división afecta a utilidad pública por el instrumento de planificación territorial, en tanto no haya emitido el certificado de recepción definitiva de las obras de urbanización respectivas, aun cuando se cuente con un certificado de urbanización garantizada.”, dejando sin efecto la mencionada Circular DDU – ESPECÍFICA N° 25/2009.

Saluda atentamente a usted,



**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/FKS/RRS/orm.

Incluye: Fotocopia de la DDU 258, Circular Ord. N° 0133 – de fecha 22.03.2013 – Minvu DDU.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario  
Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
rrs13-42